

36	***1050**	VERDE ALVARADO	ARANZAZU	3,68
37	***9201**	PEREZ SANTANA	TANIA	3,64
38	***6431**	RODRIGUEZ HERNANDEZ	ERICA	3,62
39	***8730**	MEJIAS LEON	PRISCILA	3,315
40	***8703**	RODRIGUEZ ARAUJO	INMACULADA CONCEPCION	3,23
41	***3428**	RIVERO PEREZ	MARIA DEL CARMEN	3,2
42	***7441**	SUAREZ DIAZ	MARIA CARMEN	3,15
43	***6553**	SUAREZ DIAZ	MONICA	3

En Santa Lucía de Tirajana, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

211.803

ANUNCIO

5.386

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7378, de fecha 9 de diciembre de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (5) cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de cinco (5) plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA ANTONIA MARÍA GONZÁLEZ OMAR con DNI ***4611***, como Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2443, puesto número 2936.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO-ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la interesada, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

QUINTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

En Santa Lucía de Tirajana, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

211.804

ANUNCIO

5.387

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7337, de fecha 5 de diciembre de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (1) una plaza de Ayudante Mecánico perteneciente al grupo/subgrupo AP, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Ayudante de Mecánico, por el sistema de CONCURSO, a Don Rayco Antonio Bordón Artiles con DNI ****0765****, como Ayudante de Mecánico, perteneciente al grupo E, Subgrupo AP, para ocupar en tal calidad la plaza número 2343, puesto número 2469.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO-ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Notificar la presente resolución a Don Rayco Antonio Bordón Artiles, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

CUARTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

En Santa Lucía de Tirajana, a tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

211.805

ANUNCIO

5.388

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 7328, de fecha 5 de diciembre de 2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, una (1) plaza de LIMPIADOR/A DE OFICINAS,